Ordinario Martes 16 de Abril de 1697=

En la muy Noble y muy Leal Ciud.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a diez y seis de Abril mil Seis.tos noventa y siete los Mui Ills.es señores Murcia se juntaron a hazer Cabildo ordinario estando presentes el Sr. Dn Juan Fran.co de Tejada Corregidor y Justicia Mayor desta Ciud. Dn Felix Andres de Lucas Gomez de la Calle, Dn Juan Lucas Juril Dn Fran.co Antonio Velluti Dn Jorge Bustamante Dn Marcos Fran.co Zapata de Cardenas Dn Pedro Alexandro Soto Andres Benitez Dn Fran.co Xav.r Dn Diego Alexandro Soto carrero Dn Luis Salas Dn Andres de Toro Dn Ginez Infante Dn Alonso Contreras Dn Fran.co Elgin Don Ignacio Romo Dn Dom.co Molina Dn Sal.r Bautista Soto Dn Fran.co Abellaneda Dn Jorge Sala Vecarnera Dn Andres Sandoval Dn Jorge Avellaneda y Dn Jorge Sala Vecarnera Dn Andres Pinzon y Vera Regidores=

Y Dn Jorge Sala Vecarnera Dn Andres Pinzon y Vera Regidores Diputados de Propios y Dn Pedro Villanueva Dn Martinez de Luna Pedro Alfonso Varon Sevallos y Lucas Arnao Felizes Procuradores Juraron a Dios y a una Cruz=

Presentose en este ayuntam.to Dn Luis Saenz Benavides Corregidor de la Ciud de Lorca con un Real titulo de su Mag.d su Data en Madrid a diez y ocho de Marzo deste año Refrendado del S.r Dn Eugenio de Mazuecos y Mallea su Sec.o en que le hace merced de oficio de Regidor de esta Ciud, y Mandado se obedezca y cumpla como en el se contiene y se le reciba juramento en forma y haga el Regimiento en Lugar y por renuncia de Dn Luis Saenz Benavides en cuya Virtud suplico a esta Ciud, y hablando en derechura con el Regimiento le admitan al uso y exercicio de dicho oficio y que se le de la posesion acostumbrada y hecho le dio la posesion sentandose en el Banco acostumbrado y haciendo la Cruz con la mano derecha sobre un libro de Cartas de Su Mag.d que se le dio y tomo en la mano izquierda juro a Dios y a una Cruz segun forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio de Regidor y guardar el secreto que en el se le encargare y cumplir las Ordenanzas de esta Ciud, y Reales Provisiones de su Mag.d y Autos acordados de este Pueblo y Tribunales de la Corte y acudir a los Acuerdos y Cabildos y demas Actos de Ciud, y hacer todo lo demas que buen Regidor debe y esta obligado y siendo preguntado si asi lo hacia y cumplia respondio que si y que asi lo juraba y juro y amen y quedo en el uso y exercicio de dicho oficio y en el Lugar y Voto que le toca y acordo que dicho Dn Titulo se ponga en el libro de Cartas de Su Mag.d que se le dio y tomo en el Ayuntam.to que hizo=

Al memorial de Dionisio Serena suplicando se le conceda la licencia para agoviarse de los Reynos en esta Ciud, en Virtud de Carta Orden Cometida al S.r Corregidor y entrar en la Escribania de Puerto=La Ciud, le concedio dicha licencia siendo para dicho efecto de entrar en dicha Escribania y Constando de ello=

que los Solares y hechar en esta de se rematen mañana

Dn. Luis Saenz Benavides Regim.to en lugar de Dn. Ginez Saenz=

Dionisio Serena pide licencia de examen de Pro.r=